ayuntamiento.

P Sabado veynte dias de nouiembre de mill e cccc lxx años. se dio fuero ayuntado
ayuntamiento en la casa de la voz segund es costumbre el señor licenciado
juez alcalde en su silla e diputados sancho de arriola e pero ruyz de
murguia escriuano

Juan de leyendy mayordomo
alcaldes alfonso de zuazo alfonso de arriola e

or o
oyces

P los dichos señores juez alcaldes fue pedido por algunos vecinos que
nuevamente la ordenança de la medida de los cueros. y mandaron lo pregonar
segund se

libro

P mandado del licenciado gutierre de cetina alcalde en esta villa
en nombre de su alteza e por ante mi pero sanchez de

ayuntamiento

P alfonso de zumbrana regidor le fue dicho que le diesen por escripto
los capitulos que le mandaron e que dello la villa fuese
fecho e la fuente la villa. dixo que dio de la villa el
juez fronel mayor e vasco de calderon la villa fuese
cierto y no de otra manera

P el dicho ayuntamiento fue pedido por parte de la villa y
de los vecinos de ella que mandase dar la orden de
como se hiciese el pozo de la fuente de la plaça y
mando que fuese alli a fazer una almena con dos puertas y que
se cerrase de noche porque se ende no se
hiciese / que cada almena se diese una vara mas de
ancho de lo que agora es y mandaron que se
hiciese asi por todos los vecinos